



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 837 -2022-CU-UNFV

San Miguel, 22 de septiembre de 2022

Visto, el Oficio N° 533-2022-VRIN-UNFV de fecha 13.09.2022, del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el **Proyecto y bases del Concurso Hackathon Web UNFV**, propuesto por la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, mediante Ley N° 31365 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022 y con Resolución R. N°9650-2021-CU-UNFV de fecha 23.12.2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución R. N° 6515-2019-CU-UNFV de fecha 06.11.2019, se aprobó el Reglamento de Innovación y Emprendimiento de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que tiene como objetivos, entre otros, estimular el desarrollo del ecosistema emprendedor, promover la creación de empresas y la generación de empleo y activar la cultura empresarial entre estudiantes, docentes, egresados y personal no docente de la UNFV;

Que, mediante Oficio de Visto, el Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación del **Proyecto y bases del Concurso Hackathon Web UNFV**, propuesto por la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento;

Que, el **Proyecto del Concurso Hackathon Web UNFV**, tiene como objetivo principal la elección del Equipo Desarrollador que estará a cargo de la elaboración de la página web de la Universidad Nacional Federico Villarreal a través de la óptima ejecución del proyecto de innovación denominado Concurso Hackathon Web UNFV.

Que, las **Bases del Concurso Hackathon Web UNFV**, tiene como propósito establecer el plan de trabajo para la Fase 4 del Proyecto Página Web UNFV correspondiente al desarrollo, organización y supervisión de la Hackathon y cuyos objetivos son: **1.** Fomentar la innovación en los estudiantes villarrealinos participantes en el desafío; **2.** Promover el desarrollo del ecosistema innovador de la Universidad Nacional Federico Villarreal y **3.** Generar una solución innovadora para la estrategia comunicacional de la Universidad en la forma de una nueva página web institucional;

Que, mediante Oficio N° 1505-2022-OCPL-UNFV de fecha 24.08.2022 ampliado con Oficio N° 1591-2022-OCPL-UNFV de fecha 05.09.2022, la Oficina Central de Planificación, indicó que en el Presupuesto Institucional aprobado para el presente año el VRIN dispone de un presupuesto de S/ 44,680.00, en el clasificador de gasto 23.27.1199 Servicios Diversos -00639 Servicios de Apoyo en Talleres de Capacitación (1% para investigación –de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados); asimismo, respecto a la programación de actividades operativas 2022, la Oficina de Planeamiento conformante de dicha Oficina Central mediante **Informe N° 146-2022-PLAN-OCPL-UNFV** de fecha 24.08.2022, indicó que en la programación de actividades operativas para el año 2022 de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento se encuentra prevista

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 837 -2022-CU-UNFV

en la actividad presupuestal: Acciones de investigación, la actividad operativa denominada: AOI00010201080 Actividades orientadas al fomento y fortalecimiento de la innovación y el emprendimiento (en la UNFV) en la que se incorpora el referido Concurso Hackathon Web –UNFV; las actividades se encuentran vinculadas a la AEI.02.03: Proyectos de innovación, emprendimiento y empresas estudiantiles promovidas al desarrollo de la comunidad del OEI.02: Promover la investigación, producción científica, innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria del PEI 2020-2024 Ampliado; en ese sentido, se concluye que lo solicitado por la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento podría atenderse con cargo al presupuesto señalado, previa autorización del Vicerrectorado de Investigación, por corresponder al presupuesto asignado a su Centro de Costo; así mismo por tratarse de Recursos Directamente Recaudados es necesario contar con el informe de la disponibilidad financiera por parte de la Oficina de Tesorería;

Que, en mérito a la opinión favorable de la Oficina Central de Planificación contenida en los Oficios Nros. 1505 y 1591-2022-OCPL-UNFV de fechas 23.08.2022 y 05.09.2022 respectivamente, al Oficio N° 1143-2022-OT-DIGA-UNFV de fecha 01.09.2022 de la Oficina de Tesorería, al Oficio N° 0540-2022-DIGA-UNFV de fecha 02.09.2022 de la Dirección General de Administración, al Oficio N° 302-2022-OCCII-UNFV de fecha 05.09.2022 de la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional, al Oficio N° 515-2022-V-OCGTI-UNFV de fecha 06.09.2022 de la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información, al Informe Legal N° 794-2022-OCAJ-UNFV de fecha 07.09.2022, de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 533-2022-VRIN-UNFV de fecha 13.09.2022 y estando a lo dispuesto por el Rectorado en Proveído N° 3407-2022-R-UNFV de fecha 14.09.2022; **el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 27 de fecha 22.09.2022, acordó en el sentido tal y como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Proyecto y bases del Concurso Hackathon Web UNFV, propuesto por la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, documento que en quince (15) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - El Vicerrectorado de Investigación; así como la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

Para efectos de comunicarse y archívese



NT 42492
DFM

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abg. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIA GENERAL



PROYECTO

Concurso Hackathon Web UNFV

1. DATOS GENERALES

1.1. Dependencia u Oficina:

Vicerrectorado de Investigación

Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento

1.2. Responsable:

Dra. Doris Esenarro Vargas

Jefa de la Oficina de Emprendimiento e Innovación

1.3. Duración:

02 días. Viernes 14 y sábado 15 de octubre 2022

1.4. Lugar:

Facultad de Arquitectura y Urbanismo



2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. Fundamentación:

En la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo 6. Fines de la universidad, en su inciso 6.8 establece claramente "Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial." y en este contexto se enmarca el proyecto "Concurso de innovación Hackathon Web UNFV"; puesto lo que se busca es el desarrollo de competencias y habilidades en estudiantes universitarios en programación de páginas web, correspondiente a las áreas de informática, sistemas y comunicaciones.

2.2. Justificación

Se justifica la aprobación del presente proyecto para su ejecución en virtud de que existen evidentes motivos con sustento para promover e impulsar la innovación en los estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el marco de un aprendizaje por competencias que promueva la innovación. Si bien los acontecimientos que se manifiestan en la sociedad del mundo conllevan a nuevos desafíos, la importancia de la innovación es transversal.

2.2.1. Base Legal

- Ley Universitaria, Ley N° 30220 y sus modificatorias.
- Ley del SINEACE N° 28740.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

- Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303.
- Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28613.
- Estatuto de la Universidad aprobado con Resolución R. N°004-2015-UNFV y promulgado con Resolución R. N° 004-2015-UNFV, y sus modificatorias.
- Reglamento General de la Universidad aprobado con Resolución. R. N° 6378-2019-CU-UNFV, y sus modificatorias.
- Reglamento de Innovación y Emprendimiento de la Universidad aprobado con Resolución R. N° 6515-2019-CU-UNFV.

2.2.2. Aspecto Académico

Fortalecer la innovación e investigación entendiendo la correcta forma de fomentarlas con un acompañamiento técnico para contribuir en el desarrollo de capacidades en los estudiantes universitarios.

2.2.3. Metodología:

Desarrollo de prototipos de páginas web utilizando equipos de cómputo en base a conocimientos informáticos, de sistemas, diseño y comunicación.

2.3. Número de horas

32 horas cronológicas

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

El objetivo principal es la elección del Equipo Desarrollador que estará a cargo de la elaboración de la página web de la Universidad Nacional Federico Villarreal a través de la óptima ejecución del proyecto de innovación denominado Concurso Hackathon Web UNFV.

3.2. Objetivos específicos

- 3.2.1. Desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes en las áreas de la informática, sistemas, diseño y comunicación.
- 3.2.2. Desarrollo de trabajos de prototipo web realizados por estudiantes de pregrado en las áreas de la informática, sistemas, diseño y comunicación.
- 3.2.3. Fomento de la innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria.

4. ALCANCE

Este proyecto incluye el diseño, desarrollo e implementación del evento de innovación Hackathon Web UNFV, en el aspecto comunicacional, operativo y de retroalimentación, dirigido a estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal.





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

5. METAS

5.1. Destinatarios

Estudiantes universitarios de pregrado y postgrado

5.2. Tiempo

Dos (02) días: 14 y 15 de octubre de 2022

6. CRONOGRAMA GENERAL

Tabla 1. Cronograma general

FASES	FECHAS
Diseño de piezas gráficas para publicidad	Del 8 al 19 de agosto
Promoción	Del 25 de agosto al 11 de octubre
Lanzamiento e inscripciones	Del 23 de setiembre al 11 de octubre
Desarrollo del evento	14 y 15 de octubre
Evaluación de proyectos por parte del jurado y premiación al equipo ganador	15 de octubre



7. RECURSOS

7.1. Recursos Humanos

7.1.1. Voluntarios:

15 estudiantes voluntarios para el apoyo en el desarrollo del proyecto.

7.1.2. Personal administrativo de la Universidad

7.1.3. Organizadores (miembros del equipo de trabajo)

Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Dr. Fernando Antonio Sernaqué Auccahuasi
Mg. Violeta Vega Ventosilla
Mg. Héctor Arce Giraldo
Mg. Ana Doris Terrones Silva
Ing. Tania Felices Sanabria
Ing. Walter Narrea Palacio
Bach. Alexander Jonathan Miguel Díaz

7.2. Recursos Materiales:

7.2.1. Gráfica / Marketing

- Banners
- Banderolas
- Kit promocional
- Gafetes (fotocheck)

7.2.2. Alimentación para participantes



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

- Servicio de comida para participantes y comité organizador
- Desayuno, almuerzo y comida (Día 1)
- Desayuno y almuerzo (Día 2)
- Menaje (platos, vasos, cubiertos, servilletas, etc.)
- Estación de bebidas (agua, café, infusiones, etc.)

7.2.3. Higiene, Salud y Limpieza

- Medicamentos (dolor de cabeza, dolor de estómago, alcohol, etc.)
- Papel higiénico
- Papel toalla
- Jabón líquido
- Bolsas de basura (grandes y medianas)
- Desinfectante
- Deodorizador de ambiente
- Alcohol en gel
- Mascarillas KN 95
- Toallas higiénicas

7.3. Premios al Equipo Desarrollador

Cinco mil soles S/ 5,000.00 (de acuerdo con las condiciones de las bases)

7.4. Recursos Financieros:

Se detalla los mismos en las siguientes tablas:

Tabla 2. Presupuesto para el desarrollo del Concurso Hackathon Web UNFV

ITEMS	COSTO (en soles)
Premio al ganador del concurso	S/ 5,000.00
Gráfica / Marketing (banner y banderolas)	S/ 2,010.00
Fotochecks (para participantes)	S/ 1,534.00
Kit promocional (block, lapicero, bolsa, etc.)	S/ 2,137.00
Polos (para voluntarios)	S/ 780.00
Alimentación (14 y 15 de octubre)	S/ 6,900.00
Otros gastos (materiales, artículos de limpieza e higiene, transporte, movilidad)	S/ 714.00
Subtotal	S/ 19,075.00
Viáticos para el equipo ganador (alimentos y movilidad)	S/ 4,875.00
TOTAL	S/ 23,950.00



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía”

8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA HACKATHON

8.1. Plan Comunicacional

Esta etapa corresponde al diseño, desarrollo e implementación de la identidad gráfica de la Hackathon Web UNFV, así como el calendario de publicaciones en redes sociales y página web:

8.1.1. Desarrollo de Identidad Gráfica

- Logo
- Tipografía primaria y secundaria
- Paleta de colores
- Diagramación – Bases de la Hackathon Web UNFV
- Fondo de pantalla – Microsoft Teams
- Banner impreso tipo 1
- Banderola exterior tipo 1
- Banderola exterior tipo 2
- Banderola interior
- Fotocheck / Gafete

8.1.2. Publicidad para redes sociales (Facebook / Instagram)

- Cabecera del evento
- Post de intriga 1
- Post de intriga 2
- Post de lanzamiento
- Post de refuerzo 1
- Post de refuerzo 2
- Transmisión en vivo Día 1
- Transmisión en vivo Día 2
- Post de cierre

8.1.3. Publicidad para Página web

- Slider web del evento
- Nota de prensa del evento (lanzamiento)
- Nota de prensa del evento (resultados e impacto)

8.1.4. Diseños para Kit promocional

- Bolsa / Caja
- Lapicero
- Taza

8.1.5. Diseño de Polo

8.1.6. Diseño de Cabecera - Formulario de inscripción web

8.1.7. Papelería

- Hoja membretada
- Registro de inscritos
- Rúbrica de jurados
- Constancias de participación (estudiantes)





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía”

- Constancias para voluntarios
- 1 cheque ganador

8.1.8. Video

Intro y transiciones de video promocional (after movie) de la Hackathon Web UNFV

8.1.9. Publicaciones

Calendario de publicaciones (redes sociales y página web)

8.2. Actividades realizadas hasta un día anterior del evento

8.2.1. Coordinaciones del equipo organizador (remoto y presencial)

8.2.2. Charla orientadora para voluntarios (remoto o presencial)

Orientación a los voluntarios sobre las tareas específicas a realizar

8.2.3. Cierre de inscripciones

Correo confirmatorio de equipos participantes para lista final de competidores.

8.2.4. Instructivo para equipos participantes (remoto)

Reunión con indicaciones generales sobre el desarrollo de la Hackathon.

8.2.5. Coordinaciones con proveedores

Recepción o recojo de entregables contratados y verificación de cumplimiento de contrato y control de calidad.

8.2.6. Verificación de materiales

- Validación de la disposición de materiales para el desarrollo del concurso, de acuerdo con el presupuesto elaborado.
- Instalación de equipos y verificación de conectividad a internet.
- Colocación de banners y banderolas.
- Instalación de implementos de seguridad y bioseguridad en la sede de la Hackathon Web UNFV.

8.3. Actividades durante el primer día (De 7:00 a.m. a 12:00 a.m)

8.3.1. Inicio de actividades

- Revisión de viabilidad técnica y conectividad
- Distribución de materiales y polos para voluntarios
- Mesa de recepción

8.3.2. Registro y asistencia de participantes

- Entrega de kit promocional a participantes





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía”

8.3.3. Inauguración de la Hackathon Web UNFV

- Palabras de bienvenida de las principales autoridades de la Universidad.
- Charla de orientación a los participantes y asistentes sobre la Hackathon Web UNFV y el proyecto a realizar.
- Filmación y transmisión en vivo a través de redes sociales.
- Tomas fotográficas

8.3.4. Entrega de desayunos a participantes

8.3.5. Inicio del desafío

- Filmación del desarrollo del evento.
- Tomas fotográficas

8.3.6. Entrega de almuerzo a participantes

- Filmación y entrevistas a participantes y autoridades.
- Tomas fotográficas

8.3.7. Entrega de cena a participantes

- Filmación del desarrollo del evento.
- Tomas fotográficas

8.4. Actividades durante el segundo día (De 12:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Inicio de actividades por parte de voluntarios y equipo técnico para el desarrollo de la Hackathon Web UNFV

8.4.1. Entrega de desayunos a participantes

- Filmación del desarrollo del evento.
- Tomas fotográficas.

8.4.2. Entrega de almuerzo a participantes

- Filmación y entrevistas a participantes y autoridades.
- Tomas fotográficas.

8.4.3. Cierre del desafío

- Presentaciones de los equipos.
- Decisión del jurado
- Premiación y entrega de cheque

8.4.4. Clausura de la Hackathon Web UNFV

- Palabras de la Rectora y Vicerrector de Investigación.
- Filmación y transmisión en vivo a través de redes sociales.
- Tomas fotográficas





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

9. CERTIFICACIÓN

Se entregarán constancias de participación para los equipos de estudiantes, voluntarios, jurados y equipo organizador.





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Bases de la Hackathon Web UNFV

El presente documento tiene como propósito establecer el plan de trabajo para la Fase 4 del Proyecto Página Web UNFV correspondiente al desarrollo, organización y supervisión de la Hackathon.

Introducción

La Universidad Nacional Federico Villarreal invita a estudiantes de pregrado y posgrado a participar en la primera Hackathon Web UNFV, evento en el que tendrán que crear soluciones para el siguiente desafío: la generación de la nueva página web institucional.

Las siguientes bases establecen los requisitos generales y específicos que deberán cumplir los participantes de este desafío.

Base Legal

- Ley Universitaria, Ley N° 30220 y sus modificatorias.
- Ley del SINEACE N° 28740.
- Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303.
- Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28613.
- Estatuto de la Universidad aprobado con Resolución R. N° 004-2015-UNFV y promulgado con Resolución R. N° 004-2015-UNFV, y sus modificatorias.
- Reglamento General de la Universidad aprobado con Resolución. R. N° 6378-2019-CU-UNFV, y sus modificatorias.
- Reglamento de Innovación y Emprendimiento de la Universidad aprobado con Resolución R. N° 6515-2019-CU-UNFV.



Organizadores

La Universidad Nacional Federico Villarreal, a través de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento del Vicerrectorado de Investigación, la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información organizan este certamen.

Objetivos

1. Fomentar la innovación en los estudiantes villarrealinos participantes en el desafío.
2. Promover el desarrollo del ecosistema innovador de la UNFV.
3. Generar una solución innovadora para la estrategia comunicacional de la Universidad en la forma de una nueva página web institucional.

Desafío

Las propuestas que se presenten en este concurso deben estar orientadas a soluciones creativas para resolver el siguiente desafío:

Elaborar un prototipo mínimo viable de la nueva página web institucional que cumpla con los requerimientos comunicacionales de la Universidad Nacional Federico Villarreal.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Público Beneficiario

Los beneficiarios de la propuesta de solución serán los diferentes usuarios de la página web institucional y la comunidad villarrealina en su conjunto.

Soluciones Esperadas

Las soluciones esperadas deberán ser prototipos mínimos viables de una página web los cuales serán desarrollados durante el transcurso de la Hackathon Web UNFV de acuerdo con los requerimientos técnicos que serán presentados el día del certamen.

Participantes

Dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con una idea de solución al desafío.

- a) El equipo puede estar conformado por tres (03) integrantes como mínimo y cinco (05) integrantes como máximo.
- b) Cada equipo deberá designar un representante responsable de las comunicaciones a quien se le denominará líder del equipo.
- c) El líder y los miembros del equipo solo podrán formar parte de un único equipo.
- d) Los miembros de un equipo solo podrán modificarse antes del inicio de la Hackathon Web UNFV, previa notificación al comité organizador.
- e) Los participantes serán responsables de contar con los recursos o elementos necesarios para el desarrollo de la solución propuesta durante el evento: equipo de cómputo y material necesario para poder trabajar en el desarrollo del prototipo.
- f) Todos los miembros del equipo deberán participar y estar presentes durante el evento.
- g) El comité organizador podrá descalificar a los equipos si alguno de sus integrantes mantiene algún conflicto de interés o relación laboral con los miembros del jurado o comité organizador, y/o incumpla con alguno de los requisitos señalados previamente.
- h) No se aceptarán equipos conformados por miembros del comité organizador.



Perfil Técnico del Equipo

Los integrantes de los equipos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Conocimientos avanzados en el manejo y control de gestores de contenido (Joomla, Drupal y/o WordPress).
- b) Conocimientos avanzados en gestión de plataformas web y blogs.
- c) Conocimientos básicos de lenguajes de programación y diseño web.
- d) Conocimientos básicos de marketing digital, e-commerce y branding.

Postulación e Inscripción

El proceso de inscripción se inicia el 23 de setiembre y finaliza el 11 de octubre de 2022. Las inscripciones se realizan a través de un formulario de registro electrónico que se colgará en la página web del evento: <https://sites.google.com/view/hackathonwebunfv/inicio>

Cada equipo participante deberá registrar un nombre de equipo y definir al líder de equipo. La información solicitada a cada equipo será la siguiente:



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Datos del líder e integrantes del equipo:

- Nombres y apellidos completos
- Número de celular
- Correo electrónico
- Fecha de nacimiento
- Lugar de residencia
- Tipo y número de Documento de Identidad
- Facultad y Escuela
- Ciclo de estudios

Realizada la inscripción con un máximo de 15 equipos registrados, los participantes deberán asistir al Taller de Inducción para la Hackathon Web UNFV, el cual incluirá pautas sobre el desarrollo del evento, normas de conducta, y presentación final de prototipos. Esta sesión es de carácter obligatorio y se desarrollará de manera remota el 13 de octubre de 2022 de 6pm a 8pm a través de la plataforma Microsoft Teams.

Los equipos que se hayan inscrito satisfactoriamente y asistan al Taller de Inducción recibirán un código por correo electrónico para que se registren presencialmente el viernes 30 de setiembre a las 8am – hora de inicio de la Hackathon Web UNFV.

Fecha y Lugar

La Hackathon Web UNFV se realizará el viernes 14 de octubre a las 8am (registro de participantes) y el sábado 15 de octubre a las 4pm (declaración de ganadores) en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicada en el Pasaje Páez 130, en el distrito de Jesús María, Lima.

Etapas de la Hackathon Web UNFV

Calendario de actividades	Fechas
Inscripción de equipos participantes	Del 23 de setiembre al 11 de octubre
Taller de Inducción para equipos inscritos	13 de octubre de 6pm a 8pm
Envío de códigos a equipos asistentes al taller	13 de octubre de 8pm a 10pm
Inicio de la Hackathon Web UNFV	14 de octubre 8am
Registro de equipos	14 de octubre de 8am a 10am
Inauguración y bienvenida	14 de octubre 10am
Desarrollo del desafío	14 y 15 de octubre
Evaluación por jurado	15 de octubre 12pm
Declaración de ganadores y premiación	15 de octubre 4pm



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Fases de Desarrollo del Prototipo

Para la elaboración del prototipo, se recomienda que los equipos participantes tengan en cuenta las siguientes fases:

Fases	Descripción
Planeación	Se determina los objetivos generales, los recursos y el tiempo.
Análisis	Se debe definir qué se ofrecerá en el sitio
Implementación	Se procede a la construcción y diseño del sitio
Evaluación	Se evalúa el proyecto sobre los resultados

Evidencias Entregables

Los equipos deben presentar un (01) proyecto, el cual contendrá cuatro (04) prototipos de páginas web relacionados, correspondientemente, con:

- Home Principal
- Facultad universitaria
- Dependencia u oficina central
- Admisión



Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción
Tecnología	Accesibilidad a la información y conocimientos en el uso de herramientas de diseño y programación
Diseño e innovación	Desarrollo del concepto o identidad de la página, aspecto visual, navegación y contenido
Culminación	Diagramación final del proyecto con el contenido básico solicitado, considerándose el tiempo empleado

Criterios de Descalificación

Se procederá a descalificar a los equipos que incurran en los siguientes temas:

- Cuenten con miembros del comité organizador
- El equipo presenta una idea ganadora de otros concursos o ha sido acreedora de fondos no reembolsables.
- Entreguen alguna propuesta o prototipo que sea falsa, inexacta o engañosa, o infrinja los derechos de autor de terceros, patentes, marcas registradas, secretos comerciales u otros derechos de propiedad, publicidad, o privacidad.
- Abandonen la competencia antes de que ésta finalice.

Los participantes aceptan todos los términos establecidos en estas bases. El incumplimiento de cualquiera de sus artículos los descalificará.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía”

Jurado Evaluador

Los jurados evaluarán la propuesta de cada equipo de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en estas bases.

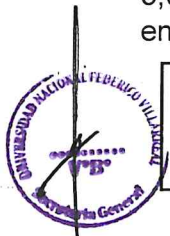
El jurado estará conformado por:

- Un representante designado por la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información
- Un representante designado por la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Un representante designado por el Vicerrectorado de Investigación
- Un representante designado por el Vicerrectorado Académico
- Un representante designado por una Facultad

Premios a Ganadores

La Universidad Nacional Federico Villarreal otorgará un premio de cinco mil soles (S/. 5,000.00) al equipo ganador de la Hackathon Web UNFV, repartido de manera equitativa entre sus integrantes, cuando haya cumplido con el siguiente requisito:

Desarrollo completo de la página web institucional, aprobado mediante acta firmada por los jefes de la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional y de la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información.



Aspectos Legales

- De la Universidad Nacional Federico Villarreal

Al postular a la Hackathon Web UNFV, el equipo participante otorga a la organización, la autorización expresa para hacer uso total o parcial del contenido de su propuesta, así como cualquier información adicional que esté presente.

- Propiedad intelectual y divulgación

Los participantes son los autores intelectuales de las ideas de solución que se generan en el transcurso del desafío de esta Hackathon Web UNFV. La organización se reserva el derecho de difundir los resultados, la lista de ganadores, en la forma y medios que consideren convenientes, sin restricciones.

Los participantes asumen su responsabilidad por la autoría y originalidad del contenido de su propuesta para la Hackathon Web UNFV y, por tanto, garantizan que los mismos no vulneren derechos de propiedad intelectual de terceros, lo que comprende: derechos de autor, signos distintivos, invenciones y otros elementos de la propiedad intelectual.

Los participantes se hacen responsables de la legalidad del software utilizado, si fuera el caso en la solución presentada. La propuesta deberá ser totalmente desarrollada durante los días del evento. Solo podrán traer códigos preexistentes si son de código abierto. Todo material o contenido multimedia deberá ser generado y entregado bajo la licencia: <https://creativecommons.org/licenses>



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía”

En el caso de ser el equipo ganador, éste se compromete a desarrollar la propuesta planteada en su totalidad en coordinación con la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Reglas Básicas de Conducta

Los participantes deberán acatar las siguientes reglas básicas de conducta durante el desarrollo de la Hackathon Web UNFV:

- a) Respetar a los participantes, miembros del jurado, comité organizador y personas en general que formen parte de la Hackathon Web UNFV.
- b) No emplear expresiones que inciten a la violencia o cualquier forma de discriminación, difamación, contenido ofensivo, vulgar, y en general actitudes que atenten a las buenas costumbres.
- c) Respetar la normativa vigente en materia de derechos de autor, propiedad intelectual e industrial, protección de datos personales, y en general la regulación aplicable en el Perú.
- d) No compartir información con contenido publicitario, político, religioso o de cualquier ideología.

En la Hackathon Web UNFV estamos comprometidos con la diversidad, equidad y la inclusión. Mantenemos estos valores y esperamos lo mismo de terceros cuando nos relacionamos con ellos. Instamos a los invitados y participantes de la Hackathon Web UNFV a cumplir con los mismos estándares de conducta.

Aceptación de Términos y Condiciones

- a) Al participar en el presente concurso, los participantes aceptan íntegramente los términos y condiciones descritos en las presentes bases, así como las decisiones interpretativas que efectúe el comité organizador y el jurado evaluador. Asimismo, los participantes aceptan que cualquier instancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el comité organizador.
- b) Los participantes autorizan que la información obtenida a partir de su participación en la Hackathon Web UNFV (imágenes, fotos, videos u otros) sea utilizada por todos los canales de difusión de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
- c) El comité organizador no será responsable de los daños que pudiera sufrir el participante por el uso inadecuado de equipos, información, interrupciones, ausencia o defecto en las comunicaciones, así como de los daños materiales a equipos electrónicos, robo y/o hurto de pertenencias.
- d) Cada participante deberá asegurarse que sus datos son correctos. Por lo tanto, el comité organizador no se responsabiliza de que los datos de los ganadores sean erróneos o que no se pueda contactar con el equipo por causas ajenas a la organización.

Protección de Datos Personales

Los participantes otorgan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, obtenidos a partir de su participación en la Hackathon Web UNFV, de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Consultas y Resolución de Dudas

Toda duda o consulta relacionada al desafío deberá ser dirigida al siguiente correo electrónico: hackathonweb@unfv.edu.pe

Cambios en las Bases

El comité organizador de la Hackathon Web UNFV se reserva el derecho de cambiar las bases excepcionalmente. Las modificaciones serán publicadas a fin de hacerlas de conocimiento público en los canales de difusión de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

